ACTA NÚMERO 8 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN "SERVICIO DE ANÁLISIS, DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN VARIAS ÁREAS COMPETENCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA ENTRE ELLAS: INDUSTRIA, ENERGÍA, MINAS, JUEGOS, COMERCIO, UNIVERSIDADES, PRESIDENCIA, INTERIOR, CULTURA, TURISMO, DEPORTE" (EXPTE. CONTR 2023-1222302)

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidenta:

D. Rosa María Martínez Diéguez, Secretaria General de la Agencia Digital de Andalucía.

Vocales:

D. Manuel Cuadros Ojeda, Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Miguel Pérez de la Rosa, Interventor adjunto de la ADA

Dª. María Peña Mate Aranda, Jefa del Servicio de Sistemas de Información Sectoriales. (Telemáticamente)
D. Bruno Aday Gigato Rodríguez. Técnico de la ADA.

Secretario:

D José Manuel Peregrín González, Gabinete Técnico del Servicio de Contratación.

Convocados en la ciudad de Sevilla, a las 10:00 horas del día 28 de agosto de 2024, se reúnen de forma presencial y telemática, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación para la valoración de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, del procedimiento abierto convocado para la contratación de "SERVICIO DE ANÁLISIS, DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN VARIAS ÁREAS COMPETENCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA ENTRE ELLAS: INDUSTRIA, ENERGÍA, MINAS, JUEGOS, COMERCIO, UNIVERSIDADES, PRESIDENCIA, INTERIOR, CULTURA, TURISMO, DEPORTE" (EXPTE. CONTR 2023-1222302)

A las 9:35 horas, la Señora Presidenta da por iniciada la sesión con objeto de valorar la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, del procedimiento abierto convocado para la contratación de "SERVICIO DE ANÁLISIS, DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN VARIAS ÁREAS COMPETENCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA ENTRE ELLAS: INDUSTRIA, ENERGÍA, MINAS, JUEGOS, COMERCIO, UNIVERSIDADES, PRESIDENCIA, INTERIOR, CULTURA, TURISMO, DEPORTE" (EXPTE. CONTR 2023-1222302).

Se accede a través de SiREC – Portal de Licitación Electrónica y se constata que la documentación solicitada ha sido presentada en plazo y forma.

- En relación con el **lote 1,** del estudio de la referida documentación presentada por la empresa licitadora **INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U.**, por parte de la mesa de contratación, se observa:
 - La licitadora ha presentado correctamente las cuentas anuales, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, para la acreditación del volumen anual de negocios dentro de los 3 últimos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ	28/08/2024
	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDJZF4RTXZ6W5DX643B68RP7NN	PÁG. 1/2

años disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades, a fin de acreditar la solvencia económica y financiera, según lo indicado en el Anexo I- apartado 4.B. Para ello, la licitadora ha aportado un documento que acredita que las cuentas anuales han sido, además de depositadas, calificadas por el Registrador Mercantil, a través del **documento fehaciente con la rúbrica del Registrador (certificación del RM) y/o el número de registro del depósito de las cuentas anuales efectuado por la persona titular del Registro Mercantil.**

- En relación con la declaración responsable de medidas alternativas legalmente previstas para cumplir con la cuota de reserva del 2% establecida en favor de trabajadores con discapacidad a través de las medidas alternativas establecidas en el artículo 42 del El Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, se observa que ésta **ha sido firmada por quien ostenta la representación según la documentación aportada.**

Por todo lo anterior, la mesa da por válida la documentación presentada.

- En relación con el **lote 3,** del estudio de la referida documentación presentada por la empresa licitadora **SOPRA STERIA ESPAÑA S.A.U.**, por parte de la mesa de contratación, se observa:
 - Aporta el Anexo VIII-A "MODELO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS".

Por todo lo anterior, la mesa da por válida la documentación presentada.

En consecuencia se ratifica la propuesta de adjudicación del contrato "SERVICIO DE ANÁLISIS, DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN VARIAS ÁREAS COMPETENCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA ENTRE ELLAS: INDUSTRIA, ENERGÍA, MINAS, JUEGOS, COMERCIO, UNIVERSIDADES, PRESIDENCIA, INTERIOR, CULTURA, TURISMO, DEPORTE" (EXPTE. CONTR 2023-1222302), a la empresa INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U., para el Lote 1 y a SOPRA STERIA ESPAÑA S.A.U. para el Lote 3, realizada por esta mesa de contratación en la sesión celebrada con fecha 31 de julio de 2024.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 9:40 horas del día 28 de agosto de 2024 levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretaria con el Vº Bº de la Presidenta, quedando pendiente su firma.

VºBº LA PRESIDENTA	EL SECRETARIO
Fdo.: Rosa María Martínez Diéguez.	Fdo.: José Manuel Peregrín González

Es copia auténtica de documento electrónico